DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 22 de enero de 2019 | NÚM. 82

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOKIN CASTIELLA IMAZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico para informar sobre el Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 26 de diciembre de 2018, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto de inversión denominado proyecto piloto de bioeconomía circular de residuos orgánicos a escala local con dimensión social y formativa, a realizar en Lumbier, Navarra, promovido por JOSENEA BIO, S.L.U.

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico para explicar cómo va a aplicarse el dinero que los Presupuestos Generales del Estado tiene consignado para Navarra en relación con los peajes de la AP-15.

(Comienza la sesión a las 15 horas y 19 minutos).

Comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico para informar sobre el Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 26 de diciembre de 2018, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto de inversión denominado proyecto piloto de bioeconomía circular de residuos orgánicos a escala local con dimensión social y formativa, a realizar en Lumbier, Navarra, promovido por JOSENEA BIO, S.L.U.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Arratsalde on. Buenas tardes, señorías. Comenzamos esta sesión de la Comisión de Desarrollo Económico. Para atender3 los dos puntos del orden del día comparece aquí ante esta Comisión el señor Vicepresidente de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra, el señor Ayerdi, a quien aprovecho para dar la bienvenida, y que viene acompañado, como suele ser costumbre, por su jefe de Gabinete, el señor Ayerdi Echeverri, a quien igualmente aprovecho para dar la bienvenida antes de proceder a la lectura del orden del día. El punto número 1 dice así: «Comparecencia por el Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 26 de diciembre de 2018, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto de inversión denominado "proyecto piloto de bioeconomía circular de residuos orgánicos a escala local con dimensión social y formativa", a realizar en Lumbier, Navarra, promovido por JOSENEA BIO, S. L. U.».

Esta solicitud de comparecencia ha sido solicitada a petición propia del señor Vicepresidente y, por lo tanto, en el primer turno de palabra para la comparecencia le corresponde hacer uso de ella. Ayerdi Jauna.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Eskerrik asko, Lehendakari Jauna eta arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos. Bien, como siempre solemos hacer con las declaraciones de interés foral, en esta ocasión brevemente, pero desde luego con todo el énfasis, porque nos parece un proyecto cualitativamente relevante, en la medida en que se trata, además, de un proyecto piloto de bioeconomía circular. Además, incluyendo también una dimensión social y formativa, y además también en los valles prepirenaicos, con lo cual digamos que tiene muchos o varios elementos, varios ejes cualitativos que, desde luego, para el gobierno lo hacen merecedor de esta calificación.

Saben ustedes que Josenea es una entidad dedicada a la integración y formación sociolaboral que emplea a treinta y tres personas. El proyecto consiste en una prueba piloto para valorar en la comarca de Sangüesa un novedoso modelo de gestión de residuos orgánicos circular de escala local y con un enfoque social.

El proyecto se alinea con varios de los retos de la S3; desde luego, vertebrar la cadena alimentaria; promover, cómo no, la economía circular; la disminución del consumo de energías fósiles; también la nueva cultura de gestión empresarial; también el desarrollo económico comarcal, y también el incremento de tamaño, en este caso, de la propia Josenea.

La estimación de inversión son unos 200.000 euros. Las principales acciones del proyecto van a ser definir, desarrollar e implementar a nivel de prueba piloto, como les decía, un sistema de recogida de bioresiduos. Hay una prueba prevista, una prueba piloto de recogida, una prueba

piloto de tratamiento, investigación experimental también del modelo, formación y divulgación.

Hay una previsión de incremento de empleo directo previsto tras la realización del proyecto piloto con una dimensión de entre tres y quince personas, pero con una estimación muy importante en caso de que hubiera posible desarrollo pleno, con una creación de empleo que podría ser de hasta unos doscientos empleos, y además en el ámbito rural.

Por todas estas razones, en definitiva, el Gobierno ha considerado, desde luego, que este proyecto piloto, cualitativamente yo creo que muy destacado, merecía la calificación de proyecto de interés foral. Por mi parte, nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, muchas gracias, señor Vicepresidente. Y, por lo tanto, ahora en el turno de palabra, empezando de mayor a menor, le corresponde a Unión del Pueblo Navarro. Señor García Adanero, cuando quiera.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Quiero agradecer la presencia del Vicepresidente de Desarrollo Económico y del jefe de Gabinete del propio departamento. Brevísimamente, quiero agradecer lo que decía el Vicepresidente y hacer hincapié, como decía él mismo, en el tipo de empresa que es, diferente a otras empresas a las que se ha dado esta situación de interés foral. Y, en este caso, por la labor que se hace en toda la inserción social, yo creo que es positivo que empresas como estas se animen a emprender nuevas acciones que redundan en el beneficio del conjunto de los ciudadanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Continuando con el Grupo Parlamentario Geroa Bai, Eraso jauna, zurea da hitza. Nahi duzunean.

SR. ERASO SALAZAR: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señor Ayerdi; buenas tardes, señor Ayerdi Echeverri. Pues sí, simplemente quería agradecer la información y valorar el proyecto que, aunque no sea muy relevante en cuanto a importe económico o muy relevante en cuanto a creación de un número importante de empleos directos, es muy importante como proyecto piloto de bioeconomía circular de gestión de residuos.

Es un proyecto, como usted ha dicho, alineado con la estrategia de especialización inteligente y en una zona, en los valles prepirenaicos, que es muy importante. Por nuestra parte, quería simplemente agradecer la información.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Eraso jauna. Jarraian Euskal Herria Bildu Nafarroa Parlamentu Taldearen aldetik Izurdiaga andereak du hitza. Nahi duzunean.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente Jauna. Por parte de nuestro grupo, quiero dar la bienvenida al señor Consejero y a su jefe de Gabinete. Quiero agradecer la información que nos ha facilitado y, al igual que los portavoces que me han precedido en el turno de la palabra, quiero felicitar por este proyecto. Creo que es un proyecto muy importante. Es un proyecto que creemos que, como ya ha explicado usted –no voy a repetirlo–, presenta elementos que hay que tener en cuenta y que creemos que es importante que, desde el

Gobierno de Navarra y desde las instituciones, se impulse y se apoye este nuevo modelo de empresa por todas las connotaciones que tiene. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko zuri, Izurdiaga anderea. En ausencia de portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, le corresponde el turno de palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, señor Garmendia. Cuando quiera.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias. Nosotros queremos agradecer la presencia del Vicepresidente y quien le acompaña. Nosotros apoyamos definitivamente este proyecto por lo que se ha dicho: economía circular, corresponde a la S3… Y también queremos resaltar que es un proyecto social. Entendemos que es un proyecto social muy importante y que, por lo tanto, estamos absolutamente de acuerdo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señor Garmendia. Continuando con la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, señora Beltrán, cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Gracias también, Vicepresidente Económico del Gobierno de Navarra y a la persona que le acompaña. En la misma línea que el resto de portavoces, quiero agradecer la información. Estamos de acuerdo con que esta empresa sea declarada de interés foral.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señora Beltrán. Concluyendo con la portavoz de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Izquierda-Ezkerra, señora De Simón, cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Vicepresidente y señor… No. Señor Ayerdi y señor Ayerdi. Buenas tardes. Simplemente tomo la palabra para dar nuestro apoyo a la declaración de inversión de interés foral de este proyecto. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señora De Simón. Atendiendo al turno de réplica, le vuelve a corresponder la palabra al señor Vicepresidente. Señor Ayerdi, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Pues nada más que decir, señor Presidente. Gracias a todos los portavoces por sus opiniones y por su apoyo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): En ese caso, y zanjando en tiempo récord el primer punto del orden del día, procedemos a la lectura del segundo.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico para explicar cómo va a aplicarse el dinero que los Presupuestos Generales del Estado tienen consignado para Navarra en relación con los peajes de la AP-15.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Procedemos a la lectura del segundo punto del orden del día. «Comparecencia para que el Consejero de Desarrollo Económico explique cómo va a

aplicarse el dinero que los Presupuestos Generales del Estado tienen consignado para Navarra en relación con los peajes de la AP-15».

Esta solicitud de comparecencia ha sido cursada por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra. Por lo tanto, señora Beltrán, en el primer turno de exposición de la motivación de esta solicitud de comparecencia, tiene la palabra. Cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias de nuevo, Presidente. Pues sí, señor Ayerdi, hemos solicitado su asistencia y presencia hoy aquí para que nos explique cómo va a aplicar el Gobierno de Navarra el dinero que el Gobierno de España ha mandado a nuestra Comunidad para garantizar la gratuidad de la AP-15, la Autopista de Navarra.

Ya sabe, señor Ayerdi, que desde el Partido Popular –quiero contextualizar un poco– llevamos toda la legislatura insistiendo, desde el principio, en este asunto, porque nos ha parecido siempre, y nos sigue pareciendo, de vital importancia para la vertebración de Navarra tener una buena red de carreteras, y sobre todo nos parece vital para la seguridad de los navarros el poder viajar por una vía rápida segura.

La primera moción que presentamos fue el 7 de abril de 2016, y se aprobó con los votos a favor del Partido Popular, de Bildu, de Podemos, del Partido Socialista y de Izquierda-Ezkerra. Posteriormente, en un Pleno de La Ribera, pedido también por nosotros en octubre de 2017, también salió aprobada otra propuesta de resolución con los votos a favor del Partido Popular, Bildu, Podemos, Partido Socialista e Izquierda-Ezkerra. Y, finalmente, el año pasado, en marzo, salió adelante también con el voto a favor del Partido Popular, Bildu, Partido Socialista de Navarra e Izquierda-Ezkerra y tres abstenciones. Pero también.

Las tres veces ha salido aprobada, cada vez que se ha traído a este Parlamento, una propuesta de resolución para la gratuidad de la AP-15 a cargo, en esas ocasiones, del Gobierno de Navarra. Por lo tanto, como ve, este tema ha sido nuestro caballo de batalla a lo largo de toda la legislatura, así que ahora que tenemos el dinero del Gobierno de España, gracias al acuerdo al que llegamos el Partido Popular con UPN para que los trayectos de ida y vuelta fueran gratis en 24 horas para los usuarios de VIA-T, queremos que nos explique cómo va a hacer el Gobierno de Navarra para garantizar su aplicación y garantizar que los usuarios tengan gratis dicha autopista.

También queremos saber cómo se van a utilizar los 12 millones de euros que, supuestamente, ya han llegado a las arcas forales, de qué manera se va a aplicar el descuento y cuándo se va a empezar a aplicar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Para dar cuenta de la solicitud por la que se requiere aquí la presencia del señor Consejero, por un tiempo máximo de treinta minutos, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Muy bien, señora Beltrán, trataré de dar cumplida respuesta a lo que usted me pregunta. Como usted bien ha señalado, en los Presupuestos Generales del Estado de 2018 se incluye una partida de 12 millones de euros para favorecer la gratuidad de la AP-15 en aquellos viajes de ida y vuelta que se realicen en el día por parte de vehículos ligeros. El Pleno del Congreso de los Diputados aprueba los

Presupuestos Generales del Estado el 28 de junio de 2018, exactamente. Entran en vigor los Presupuestos Generales del Estado el 5 de julio del año 2018 y se incluye esa partida que todos ustedes conocen: convenio con la Comunidad Foral de Navarra para compensar el coste de aplicar a los usuarios de vehículos ligeros, en la AP-15, con dispositivo OBE VIA-T, los descuentos, bla bla bla. Bien, todo esto lo conocen.

¿Qué es lo que hace el Gobierno de Navarra? El Gobierno de Navarra, teniendo en cuenta que en ese periodo, que en ese ínterin, se ha producido también en el Estado un cambio de gobierno –como es evidente, todo el mundo es consciente de ello–, empieza a trabajar ya en septiembre-octubre en esta materia, en esta partida como en la otra, en la de la N-121A.

Internamente, empezamos a trabajar tanto la delegada del Gobierno de Navarra en la concesión; la propia concesionaria, Audenasa; desde luego, Hacienda, y Desarrollo Económico para empezar a valorar distintas cuestiones. En primer lugar, cuál podría ser la forma de articular la ejecución de estas partidas, preservando, desde luego, las competencias exclusivas que Navarra ostenta en esta materia y las posibles implicaciones en la determinación de la aportación económica.

Es decir, estas dos cuestiones, la preservación de las competencias exclusivas de Navarra en materia de carreteras y que estas subvenciones no tuvieran implicación en la determinación de la aportación económica navarra nos parecían, desde el principio, dos cuestiones claves. Y, desde luego, empezamos a trabajar en ellas.

Por otra parte, también empezamos a valorar qué implicaciones podían tener o no tener para el Gobierno de Navarra, desde el punto de vista de la ejecución presupuestaria y del cumplimiento de los requisitos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria estas aportaciones. Como eran aportaciones que se iban a recibir en un año, pero quizá se iban a gastar en años siguientes, queríamos tener bien claro qué impacto podía tener esto desde la perspectiva, insisto, de los objetivos de estabilidad presupuestaria. Porque todo el mundo sabía perfectamente que eran partidas que se tenían que ingresar en 2018, pero ejecutar en años siguientes. Ahí, evidentemente, había una preocupación sobre cómo iba a afectar eso a los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Por otra parte, también empezamos a trabajar en cómo iban a encajar esta partida, la de los 12 millones, con la actual política comercial de descuentos a los usuarios de la AP-15 –que usted sabe que es una política de descuentos muy importante– y cuál iba a ser la estimación del coste de la nueva medida.

Usted sabe que Audenasa es titular de la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la primera fase de la autopista de Navarra AP-15. Sabe que, desde el año 1990, el Gobierno de Navarra y Audenasa han suscrito diversos convenios para la aplicación y desarrollo de una política comercial. Los convenios suscritos el 28 de febrero de 2000, 30 de enero de 2002, 25 de mayo de 2007, 14 de marzo de 2008 y acuerdos del Gobierno de Navarra que no se aprobaron han ido modificando sucesivamente las cláusulas del contrato de concesión relativas, justamente, a esta política comercial aplicada a la concesionaria, y en especial los descuentos a aplicar a los usuarios. Con lo cual, todo esto teníamos que ver cómo iba a encajar o no encajar.

Después de este trabajo interno, se produce una reunión a la que acudo yo personalmente con el señor Ábalos, con nuestros equipos respectivos, en Madrid, el 29 de octubre, y analizamos esta cuestión. Nosotros, desde el Gobierno de Navarra habíamos trabajado más en la posibilidad de la firma de un convenio entre las dos administraciones, pero, en ese momento, el gobierno central nos traslada que ellos ven mejor que sea una resolución concediendo, por su parte, una subvención nominativa, a lo cual nosotros no tenemos nada que decir. Nos parece correcta la posición de gobierno del Ministerio de Fomento, y digamos que, en esa reunión, quedamos a la espera de que nos envíen una primera propuesta de resolución de la concesión.

Esta primera propuesta se recibe el 30 de octubre. Primer borrador de resolución para nuestro análisis y posible envío de observaciones. En aquella primera propuesta se contemplaba como plazo máximo para justificar el destino de esta subvención en dos años, los años 2019 y 2020, y era una propuesta más reducida, digamos. No entraba en algunos detalles que luego, en el trabajo que hemos hecho las dos Administraciones, se han visto que eran oportunos.

A partir de esa primera propuesta del 30 de octubre, nosotros revisamos internamente la propuesta que se nos hace, la trabajamos también con Audenasa, lógicamente, porque sabíamos que la aplicación de esta medida tenía que producirse también en el marco del entendimiento, como siempre, con Audenasa.

Se analizaron diferentes escenarios con las estimaciones del coste anual que podría suponer la aplicación de este descuento adicional, además de los que ya tiene el Gobierno de Navarra. Qué estimación, es decir, estos 12 millones, por año, cuánto dinero podría ser; se analizaron distintos escenarios. Y ya se vio en aquel trabajo interno que esos 12 millones podrían dar para más de dos años. Con lo cual, era fundamental modificar ese elemento en la primera propuesta que se había recibido. Teníamos que ampliar el periodo de tiempo para poder utilizar en su totalidad el importe.

Remitimos el 12 de noviembre un correo al ministerio con nuestras sugerencias. Entre ellas, que el periodo de aplicación de la subvención pasara de dos hasta cinco años. Que es, por cierto, como ha quedado. Es verdad que ya el 16 de noviembre, unos pocos días después, desde el ministerio se nos traslada que las sugerencias técnicas que planteamos son aceptadas. Se ven con buenos ojos, parecen técnicamente correctas y se aceptan bien.

Con lo cual, una vez que el ministerio nos traslada que la propuesta técnicamente está encajada, nosotros ya, el 19 de noviembre, le trasladamos al ministerio nuestro visto bueno al texto definitivo.

El 20 de noviembre se produce un Consejo de Administración de Audenasa, en el que se analiza la cuestión y también se analiza el contenido del convenio que tenemos que suscribir entre el Gobierno de Navarra y Audenasa, y se delega en una comisión especial que hay en Audenasa entre lo que es Itínere y el Gobierno de Navarra para analizar la cuestión y dar el visto bueno al texto definitivo del convenio. Estamos en el 20 de noviembre.

Del 20 de noviembre hasta el 28 de diciembre, no me voy a parar en detalles menores sobre las cuestiones administrativas, los flecos que podrían estar pendientes. Solo quería decirles

que el 28 de diciembre a las 11:47 recibimos la resolución firmada con el texto definitivo, ya con fecha de concesión de ese mismo día, 28 de diciembre.

Y yo, si tuviera que destacar algunas condiciones de la subvención, lo que destacaría es lo siguiente: primero, que la subvención se cobra íntegramente de manera anticipada. No en el año 2018, porque saben que se acaba de cobrar hace unos días. Pero sí que se concede en 2018, con lo cual, es una subvención concedida en 2018, pero se cobra íntegramente, de manera anticipada. Y la aplicación y justificación en que se acrediten las compensaciones otorgadas a Audenasa deberá realizarse por el Gobierno de Navarra en el plazo máximo de tres meses desde la fecha en la que se haya completado el último pago de la compensación a la sociedad concesionaria que alcance esos 12 millones. Es decir, hasta que agotemos esos 12 millones, pero en todo caso antes del 31 de diciembre de 2023. Es decir, los cinco años.

Esa es una primera característica de la subvención: que el Gobierno de Navarra la cobra íntegramente de manera anticipada, y la aplicación, por lo tanto, tiene que ser sobre la base de las compensaciones que nosotros abonemos a Audenasa y se tendrá que justificar bien cuando se agoten los 12 millones –tres meses– o bien, en cualquier caso, antes del 31 de diciembre de 2023.

Segunda característica, el abono anticipado de esta subvención por parte del ministerio no requiere la constitución de garantías, lógicamente, por parte del Gobierno. Estamos hablando de una relación entre Administraciones.

Quería decirles también –importante, ya se lo decía al principio– que esta financiación aportada por la Administración General del Estado no tendrá incidencia sobre la determinación de la aportación económica de Navarra a las cargas generales del Estado regulada en el convenio económico.

Esta subvención será compatible con otras ayudas destinadas a la subvención de peajes en la AP-15. Es decir, que es una subvención que se acumula con los descuentos muy importantes, comerciales, que ya otorga el Gobierno de Navarra a partir de su política comercial.

En el supuesto de incumplimiento de los requisitos y las obligaciones establecidas, entre ellas la no presentación, por nuestra parte, de la documentación justificativa de que estamos destinando el dinero a lo que lo tenemos que destinar, deberíamos proceder al reintegro de la subvención al Estado. Bien, esta es una cláusula de estilo, pero como ustedes comprenderán, el Gobierno de Navarra justificará perfectamente que está destinando el dinero a lo que lo tiene que destinar.

Las condiciones de la resolución, lógicamente, eran las que habíamos trabajado las dos Administraciones. Son correctas. Nosotros, desde el Gobierno de Navarra, insisto, el 28 de diciembre, enviamos todos los certificados y documentos precisos y, al final –tampoco voy a entrar mucho en los detalles de si la cuenta, la no cuenta, porque me parece que no es relevante–, el 18 de enero, el Ministerio de Fomento ingresa los 12 millones de euros en la cuenta bancaria del Gobierno de Navarra.

A partir de aquí, una vez que hemos confirmado que hemos recibido el dinero, mañana, miércoles 23 de enero, en sesión de gobierno, se va a someter a la aprobación del Gobierno de

Navarra el acuerdo por el que se establece la aplicación temporal de un descuento adicional a vehículos ligeros en la autopista AP-15, así como también, además de lo que es el acuerdo de la fijación de las tarifas, mañana también se someterá, a sesión de gobierno, el convenio a suscribir entre el Gobierno de Navarra y Audenasa, la sociedad concesionaria, que acompañe a este descuento.

De esta manera, y en definitiva, lo que se propone es establecer un nuevo descuento adicional a vehículos ligeros en la autopista AP-15 de acuerdo con las siguientes condiciones. En primer lugar, quería decirles que este descuento será adicional a los descuentos específicos que actualmente existen, a la vuelta gratis en menos de 72 horas que actualmente existe, y a los descuentos por uso habitual para vehículos ligeros establecidos en la política comercial de descuentos en vigor.

Sí, digo que el descuento adicional del que hablamos será adicional a los que ya existen, que son tres, los tres del Gobierno de Navarra, que son los llamados «descuentos específicos», la vuelta gratis en menos de 72 horas y los descuentos por uso habitual para vehículos ligeros que están establecidos también.

Es decir, a estos tres tipos de descuentos que ya existen, a estos tres se añade este descuento adicional. ¿Quiénes podrán beneficiarse de este descuento adicional? Los usuarios de vehículos ligeros que realicen viajes de ida y vuelta y el retorno se realice en las 24 horas siguientes al tránsito de origen.

Para la aplicación de este descuento, deberá efectuarse el pago con un dispositivo OBE VIA-T vinculado a los descuentos en la AP-15, según el convenio del 14 de marzo de 2008 suscrito entre el Gobierno de Navarra y la concesionaria, que si ustedes tienen curiosidad, está en el Boletín Oficial de Navarra, número 41, del 31 de marzo de 2008.

Este descuento adicional que se añade a los anteriores será equivalente al cien por cien del precio neto, IVA no incluido, a abonar por el usuario una vez aplicados los descuentos correspondientes a la política comercial de descuentos en vigor indicados. ¿Qué significa esto? Esto significa que, por ejemplo, para el caso de una persona –además, ustedes lo han visto publicado y lo conocen– que hoy haga en el mes un viaje de ida y vuelta usando el OBE VIA-T, que ya tiene en este momento un descuento de aproximadamente el 70 por ciento sobre el precio base –que ya lo tiene hoy, del 70 por ciento–, con este descuento adicional, esa persona pasará a tener un descuento del orden del 94 por ciento. Es decir, del 70 al 94 por ciento sobre el precio base. Y el usuario habitual, el usuario que haga veinte viajes de ida y vuelta en el mes –podemos entender como la persona que sube y baja por trabajo bien desde La Ribera, bien desde la Sakana, miren ustedes norte o sur en todo el eje–, esa persona que hoy ya tiene un descuento del 96 por ciento, del 96 por ciento, con esta medida adicional, pasará a tener un descuento del 98 coma algo por ciento. Del 96 por ciento al 98 coma algo, el habitual. El esporádico, una vez al mes, del 70 al 94 por ciento.

Desde la perspectiva de estabilidad presupuestaria, que era una de las cuestiones que les he indicado al principio como cuestión que se debía tener clara, sí que el hecho de que hayamos recibido 12 millones en un momento y el consumo de esos 12 millones sea en varios años, sí

que ha quedado claro que no va a tener ningún impacto a efectos de la regla de gasto. Les digo esto para que ustedes tengan ese dato en la cabeza.

¿Qué más características tiene el descuento? Las características adicionales que tiene es que este descuento, desde luego, tiene la consideración de subvención vinculada al precio, por lo que, de conformidad con el artículo 26.3 de la Ley Foral 19/1992 de 30 de diciembre del IVA, el usuario deberá abonar el IVA correspondiente.

Es decir, este descuento adicional tiene la consideración legal, jurídica, de subvención vinculada al precio. Luego me detendré un poco. Y, como les he dicho, este nuevo descuento se establece de manera temporal entre el 1 de enero de 2019 y la fecha en la que se constate que se ha aplicado el importe máximo de la subvención –es decir, hasta que se hayan gastado los 12 millones– o, en todo caso, si no se han gastado, hasta el 31 de diciembre de 2023. Es decir, que estos 12 millones no garantizan en absoluto que este descuento va a estar en vigor hasta el final de la concesión que, como ustedes saben, termina en 2029.

Es decir, es un descuento que tiene una fecha de caducidad. No es un descuento, no es una partida que permita garantizar su continuidad hasta el final de la concesión. Quería decirles que también, lógicamente, la aplicación de este descuento adicional va a suponer unos menores ingresos para Audenasa, por lo que se establece una compensación adicional. Justamente, estos 12 millones a favor de la concesionaria por el importe equivalente a los descuentos adicionales aplicados. Es decir, el mismo mecanismo que tenemos con los descuentos de política comercial del Gobierno. Esta compensación es la que se va a financiar con esta subvención.

Ni los descuentos adicionales ni esta compensación adicional se van a tener en cuenta para calcular la compensación que, anualmente, el Gobierno de Navarra viene realizando a Audenasa. Es decir, que una cosa es la política comercial del Gobierno de Navarra y lo que el Gobierno de Navarra abona a Audenasa. Esto es una cosa. Ustedes saben que en los Presupuestos Generales del Estado hay 14,2 millones de euros metidos en una partida, y otra cosa es el flujo de este descuento, que es una relación nuestra con Audenasa usando un dinero que nos viene del ministerio.

Audenasa deberá efectuar un recuento de los tránsitos con derecho al nuevo descuento, y calculará el importe correspondiente a este descuento adicional, que deberá justificar de manera separada y diferenciada de la justificación del resto de descuentos que son con nosotros, con el Gobierno de Navarra, de manera que, con posterioridad, el Gobierno de Navarra pueda coger esta justificación que nos va a remitir Audenasa a nosotros y presentarla al ministerio, cumpliendo con las obligaciones de la subvención que se nos ha concedido.

Es decir, que Audenasa va a tener que llevar un control diferenciado de esta subvención en una información que tendrá que remitir al Gobierno de Navarra para que el Gobierno de Navarra, a su vez, la vaya remitiendo al Ministerio de Fomento.

Con base en la información de los tránsitos realizados en el año 2017 por vehículos ligeros con dispositivos OBE vinculados a los descuentos de la autopista AP-15, se ha estimado que el impacto económico de los nuevos descuentos y, por lo tanto, la compensación a abonar por el

Gobierno de Navarra a Audenasa en estos cinco años que vienen, hasta 2023, hemos hecho una estimación que es la siguiente: 2,2 millones en 2019; 2,3 en 2020; 2,4 en 2021; 2,5 en 2022, y 2,6 en 2023. Estas cifras suman 12 millones. Esa es la distribución de cómo nosotros hemos estimado que se va a ir consumiendo esta subvención realizada por el ministerio.

Evidentemente, esta es una estimación. Lógicamente, va a depender del número real de tránsitos que haya. Nosotros, desde el Gobierno, lo que hemos hecho es una estimación, insisto. Pero sí que nos parece que, con los cinco años que hemos puesto en la redacción de la subvención, estamos cubriendo razonablemente el escenario. Nos parece que estamos siendo razonablemente correctos. Ya veremos, ¿no? ¿Qué quiero decirles? Que no creo que se vaya a ir más allá de cinco. De pasar algo, lo que pueda pasar quizá es que se acorte un poco. Es decir, que estamos pensando que el dinero se va a usar en su totalidad, hablando en plata.

Se han generado los mecanismos contables en la gestión presupuestaria, en el servicio de contabilidad necesarios para gestionar todo esto correctamente, y que este año, en la partida de política comercial, hemos estimado que, como ya les he dicho, serán 2,2 millones los que se consuman de estos 12 millones. Por lo tanto, este año tendremos los 14,2 que son contra las costillas del Gobierno de Navarra, y los 2,2 que entendemos que vienen de estos 12 millones de euros.

Les decía antes que, desde luego, el descuento tiene la consideración de subvención vinculada al precio, por lo que les decía, que de conformidad con el artículo 26.2.3 de la Ley Foral 19/1992 de 30 de diciembre del IVA, el usuario deberá abonar el IVA correspondiente.

La consulta tributaria emitida por la Hacienda Tributaria de Navarra el día 22 de diciembre de 2015 en respuesta al escrito presentado el día 21 de diciembre por la delegada del Gobierno de Navarra ante la sociedad concesionaria, concluye que la compensación económica que el Gobierno de Navarra satisface anualmente a Audenasa por la política comercial de descuentos a los usuarios de la autopista AP-15, se trata de una subvención vinculada al precio. Por lo tanto, está sujeta a IVA y, por consecuencia, debe incluirse en la base imponible del servicio prestado a los usuarios finales tras la aplicación de los descuentos específicos.

Esta consulta ha sido emitida, ha sido respondida desde Hacienda, con base en la reglamentación del IVA y a la jurisprudencia española y europea existente sobre esta materia. La forma de imputar la subvención y el cálculo de la base imponible del IVA en los precios del peaje bonificados ya se aprobó mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de 23 de diciembre de 2015, por el que se aprobaron las tarifas de la autopista AP-15 para el año 2016, publicado en el BON 258 de 30 de diciembre de 2015. Y este mismo criterio, que ya se fijó a finales de 2015, se ha aplicado en la aprobación de las tarifas de los años posteriores. En el caso de las tarifas del año 2017, Acuerdo del Gobierno de Navarra del 14 de diciembre de 2016, BON número 250 de 30 de diciembre de 2016; las tarifas de 2018, Acuerdo del Gobierno de Navarra de 20 de diciembre de 2017, BON número 247 de 28 de diciembre de 2017; y las tarifas de 2019 en coherencia con estos acuerdos anteriores, Acuerdo del Gobierno de Navarra de 26 de diciembre de 2018, BON número 250 de 31 de diciembre de 2018.

Este criterio, el criterio de que esta subvención es una subvención vinculada a precio y, por lo tanto, sujeta a IVA, fue refrendado por otra consulta emitida por la Hacienda Tributaria de

Navarra el día 7 de febrero de 2018, en respuesta al escrito, presentado también por la sociedad concesionaria, respecto al artículo único, apartado 2, del Decreto Foral Legislativo 3/2017. Como una modificación en la legislación del IVA, origen de una modificación del IVA en el ámbito estatal, Audenasa volvió a consultar a la Hacienda Tributaria si, fruto de esa modificación en la legislación foral del IVA que venía de una modificación del IVA en el ámbito estatal, si fruto de esa modificación, debía cambiar este criterio sobre si esto era o no una subvención vinculada al precio y, por lo tanto, sujeta a IVA.

La respuesta de la Hacienda Foral de Navarra el 7 de febrero de 2018 fue la de confirmar el criterio que había fijado en el año 2015. Es decir, que no cambiaba nada y que seguía siendo una subvención vinculada al precio y, por lo tanto, sujeta a IVA.

Asimismo, esta misma consideración de subvención vinculada ha tenido el descuento adicional a vehículos pesados en la estación de peaje de Sarasa, como ustedes saben, aprobado temporalmente entre los meses de junio y noviembre de 2018, como consecuencia del cierre de los túneles de Belate y Almandoz en la carretera N-121A para adaptarlos a las medidas de seguridad exigidas en la directiva europea. Los usuarios han abonado, lógicamente, el importe del IVA correspondiente a la subvención vinculada al precio.

Y algo que ya he dicho públicamente, que creo que no lo he dicho hoy, aunque el acuerdo de gobierno sea mañana, todo está preparado para que la aplicación sea retroactiva desde el 1 de enero de este año. Es decir, mañana, en sesión de gobierno, se revisan las tarifas, se somete a la aprobación del Gobierno el convenio que tiene que firmar el Gobierno con Audenasa con esta modificación, pero el impacto, la aplicación de la medida tiene efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2019.

Yo creo que esta es la explicación de cómo se aplica este dinero y, a partir de aquí, quedo a disposición para sus preguntas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, eskerrik asko, Ayerdi Jauna. Empezando por la portavoz que ha solicitado esta comparecencia, señora Beltrán, tiene la palabra por diez minutos. Cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, señor Ayerdi, por las explicaciones. He ido tomando nota de todo lo que he podido. En algunos casos no me ha quedado claro. En otros, sí. Le iré preguntando lo que no tengo claro. Una cosa sí tengo clara. Estará usted contento, ¿no? De ese acuerdo, de que le entren 12 millones, que no tenga que pagar gratis el Gobierno de Navarra la autopista… ¿No? Imagino que, desde luego, para el Gobierno de Navarra, gracias a ese acuerdo entre el Partido Popular y UPN, se van a ver favorecidos todos los usuarios de esta vía rápida, de la AP-15, y, desde luego, no es porque el Gobierno de Navarra haya hecho absolutamente nada al respecto. Todo lo contrario, lo único que ha hecho ha sido poner la mano. Y encima ahora hablaremos del IVA.

A mí me preocupa una cosa, señor Ayerdi, que puede ser muy sencilla de explicar y que puede ser que yo no la entienda bien, y por eso creo que merece una explicación no solo para mí, sino también para muchas personas.

La autopista AP-68… Una persona, por ejemplo –pongamos un ejemplo claro– de Cascante que va a comprar a Zaragoza o a Logroño, no tiene que pagar absolutamente nada, ni IVA ni nada, porque tiene gratis ese trayecto si lo hace en 24 horas, que no en el día, en 24 horas. Y la AP-68, si no tengo mal entendido, es propiedad del Gobierno de España. Las comunidades tanto de Aragón como de La Rioja ponen dinero para estas políticas comerciales, no es todo pagado por el Gobierno de España. Y encima, como digo, no tienen que pagar IVA.

¿Qué pasa en esos casos, por qué los usuarios de aquí van a tener que pagar ese porcentaje de IVA y no va a ser totalmente gratuito? ¿Qué diferencia hay entre el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de Aragón respecto al IVA? Porque no me queda claro, y es importante que nos quede claro a todos.

Por otra parte, con otras cosas que he ido comentando, también quería que quedase bien clara una cosa, porque yo no la he entendido bien. La gratuidad, a excepción del IVA –es decir, que no es al cien por cien– acordada con el Gobierno de España, ¿es en el día o en 24 horas? Es que unos días dicen «en el día» y otras veces dicen «en 24 horas». Porque no es lo mismo. Uno se puede quedar a dormir aquí por el asunto que sea, y al día siguiente… Correcto. Es que eso era lo que se había acordado; por lo tanto, tenía esa duda.

Luego me gustaría que concretase más qué otras bonificaciones que ya realizaba el Gobierno de Navarra van a continuar, porque ha enumerado una y el resto, no. Vale, todas, correcto.

¿Qué más le iba a preguntar? Bien, lo de los… Que puede ser ese dinero hasta que se agote. Los dos millones; la fecha que han puesto, dos años; la fecha en la que el usuario lo va a tener disponible, eso no tiene importancia porque si se paga con efecto retroactivo será abonado en la VIA-T cuando llegue el momento, ¿no?

Y a ver, porque es que creo que ya no tengo más preguntas. Sí, me preocupa especialmente que nos deje claro por qué en otras comunidades no se va a cobrar el IVA y aquí sí, después de llegar a este magnífico acuerdo que beneficia mucho al Gobierno de Navarra y al que se ha llegado vía enmienda a través del gobierno del Partido Popular y de UPN. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Continuamos con el Grupo Parlamentario de UPN. Señor García Adanero, cuando quiera.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente; señorías, buenas tardes otra vez. Tenemos que decir que cuando presentamos la enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, los 12 millones eran porque entendíamos que el Gobierno de España tenía que hacer también un esfuerzo, como hace el Gobierno de Navarra, en política comercial. Es decir, hay que recordar que, en un momento dado, esta autopista es cien por cien pública. El Gobierno de España, en un momento dado, decide vender el 50 por ciento, y entendíamos que no era justo que, así como el Gobierno de Navarra estaba haciendo un trabajo importante, en este caso, poniendo los presupuestos. Yo creo que en el año 2018 eran 12 millones, ¿o eran ya 14? Porque lo miramos mal, que si no habríamos puesto 14, también lo tengo que reconocer.

Es decir, nosotros entendíamos que el Gobierno de España tenía que hacer el mismo esfuerzo, ya que vendió la autopista. De hecho, todo el mundo sabe que primero intentamos que el Gobierno de España recomprara el 50 por ciento de la autopista, porque entendíamos que con

eso sí que se puede hacer una política comercial muy agresiva, hasta el punto de intentar que fuera, en la medida de lo posible, gratis para el usuario del día o habitual. Por eso los 12 millones, porque hay gente que pregunta el porqué. Pues esta es la cuestión, por hacer un esfuerzo similar.

A partir de ahí, nosotros, sobre todo como resumen –aparte de que es una buena cosa la rebaja que se está haciendo–, sí que creemos que se ha quedado corto con el famoso tema del IVA. Yo creo que se tiene que hacer el esfuerzo para que no recaiga sobre los usuarios el pago del IVA porque, como decía la señora Beltrán, en otros sitios existe y no se paga. Como puede ocurrir en la AP-68, o como ocurre, yo creo que también, en las radiales de Madrid, que por la noche no se cobra o no se va a cobrar, y tampoco ahí se va a pagar el IVA.

Por lo tanto, la fórmula existe. Está el Gobierno de España por medio, hay empresas privadas por medio y, por lo tanto, se puede hacer. Y nosotros le pedimos al Gobierno de Navarra que haga ese esfuerzo, para que, al final, no recaiga sobre los usuarios el pago del IVA. Porque le puedo decir que conseguir introducir en los Presupuestos Generales del Estado 12 millones para esto fue una tarea muy, muy complicada. Porque, evidentemente, la otra parte entiendo que no tiene competencias, como es así. Y, por lo tanto, que en ningún caso tiene que poner dinero en algo que no es competente ni por asomo.

Por lo tanto, costó mucho. Es verdad que luego el Gobierno ha estado ahí seis meses que no sabía muy bien qué hacer o cómo hacerlo. Ya por fin la fórmula que se ha buscado, una fórmula como otra cualquiera, que es la de traspasar el dinero y ahí, alrededor de ese error, en vez de hacer un convenio a tres partes, nosotros ahí nos parece que lo hay que hacer es que funcione el tema. Solo faltaba, que hubo un momento que parecía que podía llegar a perderse el dinero, por lo que más vale que al final se ha conseguido y que esto suponga un ahorro muy importante para los usuarios.

Pero yo creo que el remate final, y eso de verdad se lo pedimos, porque entendemos que se puede hacer y que existen fórmulas y que ahí están los convenios existentes en la actualidad, es que no recaiga el IVA en los usuarios. Creemos que es el remate final. Ya sabemos que, al final, la rebaja va a ser muy importante aun pagando el IVA, pero hay precedentes y hay donde copiar para que no se pague el IVA.

Porque es habitual que se diga por parte de la Administración, cuando se proponen cosas, que es imposible. Este es un ejemplo, los 12 millones. También se nos decía que era imposible ponerlo. También –no tiene nada que ver– cuando hicimos el tema de las pensiones de viudedad, acuérdese usted que también era imposible, y al final se buscaron fórmulas.

Quiero decir que si otros lo han hecho, ha habido cosas de estas que no las había hecho nadie. Las inventamos nosotros y otros las han copiado ahora. Pero, en este caso, si otros ya han buscado fórmulas en las que no se paga IVA, pues copiemos nosotros esta vez, y consigamos que el usuario no pague IVA. Eso es lo que le pedimos desde nuestro grupo parlamentario.

Entendemos que los 12 millones es una gran cosa. Nos alegramos de que recaiga sobre el conjunto de los usuarios esa rebaja importantísima del peaje, pero esperamos el remate final por parte del Gobierno, y que haga lo posible para que el IVA no recaiga sobre los usuarios.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Continuamos con el Grupo Parlamentario de Geroa Bai. Señor Eraso, cuando quiera.

SR. ERASO SALAZAR: Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, señor Ayerdi, por todas las explicaciones que nos ha dado de este proceso, un proceso largo que ya se inició en junio del año pasado. Propuesta, contrapropuesta, correo, visto bueno, texto definitivo… Bueno, a nosotros nos parece muy importante.

Le ha preguntado la señora Beltrán si está usted contento. Pues imagino que sí, que estará usted contento, como estaremos todos los navarros y todas las navarras, contentos de que el Estado invierta o colabore con algo con los presupuestos de Navarra, cosa que no era muy habitual.

Se dice «Gracias al acuerdo de UPN y Partido Popular». Pues sí, efectivamente. En este caso, sí, pero también fue el Partido Popular el que, en 2003, vendió la parte pública que pertenecía al Estado a una empresa privada, y fueron los gobiernos de UPN y del Partido Popular los que alargaron la concesión hasta el año 2029. Yo entiendo que, en todos esos años, si había interés, ya se podían haber hecho cosas por la gratuidad de la AP-15.

¿Que el usuario va a tener que pagar el IVA? Pues ahí están los informes de Hacienda, de los técnicos de Hacienda de Navarra y los informes de la Hacienda europea y de la Hacienda estatal. Aquí hay una empresa privada de por medio que, me figuro, ahora nos explicará el señor Ayerdi cómo funciona esto del IVA y el porqué el usuario va a tener que pagar 1,4 euros por viaje de IVA o algo así.

El apoyo del Gobierno de Navarra es importante. 14 millones de euros en los presupuestos para las subvenciones en los trayectos que se hacen en la autopista no es tema baladí ni es desdeñable. Sí que es verdad que hay partidos –por lo menos cuando a mí me ha tocado– como el Partido Popular, que nunca se acuerda de este dinero que gasta el Gobierno de Navarra en subvencionar, y andaba siempre pidiendo la gratuidad de la autopista sin hacer mención al esfuerzo que ya se venía haciendo.

Lo ha dicho usted, señor Consejero: Ha habido otros momentos en que ha habido una subvención al tráfico, como ha dicho usted ahora, con las obras de los túneles de Belate y Almandoz, y el usuario ha pagado el IVA. Por lo tanto, nada distinto a lo que puede ocurrir ahora.

Por nuestra parte, no hay mucho más que decir. Nos congratulamos de que hayan llegado estos 12 millones de dinero del Estado. Ojalá hubieran venido más. Ojalá vengan muchos más para otras muchas infraestructuras e inversiones en Navarra, que serán todas bien recibidas.

Lo que sí, aquí se está ahora hablando del IVA y se está poniendo en tela de juicio la acción del Gobierno por ese dinero, es uno coma lo que sea que tiene que pagar el usuario. Los presupuestos del Gobierno de Navarra tienen unas partidas de peaje en la sombra que suman 67 millones de euros. Si dividimos esos 67 millones de euros en los 646.000 ciudadanos navarros y navarras que estamos en este momento en la Comunidad, resulta que pagamos del orden de 104 euros al año cada navarrito y cada navarrita por esos peajes en la sombra. Caro peaje. Este yo creo que es un peaje bastante más barato.

Por mi parte, nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, muchas gracias a usted, señor Eraso. Continuamos con el Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu-Nafarroa. Señora Izurdiaga, cuando quiera. Nahi duzunean.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, Presidente Jauna. Quiero agradecer la información que nos ha trasladado. Y, desde luego, para nuestro grupo, para Euskal Herria Bildu, que es de sobra conocida nuestra postura al respecto, nuestro grupo siempre se ha posicionado a favor de la gratuidad no solo en las diferentes iniciativas que se han llevado a cabo en esta legislatura, sino también en legislaturas anteriores, el convenio que se ha suscrito con el Gobierno del Estado es un paso. No lo vamos a negar.

Pero, a nuestro juicio, sigue siendo claramente insuficiente. Nosotros abogamos por una gratuidad definitiva, por una gratuidad real, y creemos que esto hubiese sido posible si Unión del Pueblo Navarro no hubiese prorrogado la concesión, y si, por parte del Partido Popular, no se hubiese privatizado. Evidentemente, estas dos decisiones adoptadas por Unión del Pueblo Navarro y por el Partido Popular dificultan muchísimo que podamos avanzar hacia una gratuidad real.

Por lo tanto, evidentemente sí les debemos este acuerdo, pero también les debemos que nos encontremos en la situación en la que realmente nos encontramos.

Dicho esto, como ya mencionaba el portavoz de Geroa Bai, es evidente que es una vía que la hemos pagado en numerosas ocasiones. Ahí está el informe de la Cámara de Comptos, peajes en la sombra… Hemos hablado tantísimas veces de esto que queremos insistir en que hay que buscar acuerdos, hay que buscar medios para alcanzar la gratuidad real y definitiva.

Por último, ya también para concluir, en lo que respecta a esa repercusión del IVA, conocemos los informes a los que han hecho mención. Hemos tenido oportunidad de verlos y sí nos ha sorprendido lo que han manifestado por parte de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Popular, de que hay otras vías en que este IVA no se repercute. Creemos que la situación es similar. O no, es algo también sobre lo que vamos a pedir que profundice, a ver si ha tenido la oportunidad de analizar estas situaciones, si son equiparables. Y, si es así, si se está valorando la posibilidad de aplicar soluciones o, por el contrario, no son situaciones equiparables y, por lo tanto, no se puede aplicar esa gratuidad.

Sin más, esperaremos a su respuesta. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko zuri, Izurdiaga Andrea. En ausencia del Grupo Parlamentario de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, tiene la palabra el grupo parlamentario socialista. Señor Garmendia, cuando quiera.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias de nuevo, Presidente. Muchas gracias por las explicaciones. Aquí solo hay una cosa que queda absolutamente clara, y es que ha tenido que venir el gobierno socialista de Pedro Sánchez para arreglar el entuerto en el que estábamos sumidos. Es una realidad. Usted lo ha dicho muy bien. Aquí, al final, el dinero ha llegado cuando tenía que llegar. Es decir, cuando ha habido un gobierno socialista, y usted ha hablado

de reuniones el 29 de octubre, inmediatamente el 30 de octubre una primera propuesta. Es decir, que la cosa, por su buena labor, por supuesto, señor Vicepresidente, pero también –no le quitemos méritos– por el Gobierno de España, la cosa ha ido rápida, ha ido fluida, y finalmente se ha conseguido. Porque, en el gobierno socialista, si algo se tiene claro es que hay peajes que hay que eliminar, y que habría que eliminar de forma total.

Yo les invito a que también pueden ir a Madrid por la AP-1, que ya no es AP-1. Ahí se han levantado las barreras, una decisión del Ministerio de Fomento, también del gobierno socialista. Se han levantado las barreras. Ya no se paga por la autopista Armiñón-Burgos. No se paga. Este es, efectivamente, un buen primer paso. Ahí coincido con la representante de Bildu. Un gran primer paso, pero hay que dar más pasos para llegar a la gratuidad total.

Mire, usted siempre ha dicho, cuando se ha hablado de la gratuidad de la AP-15 en este Parlamento, siempre ha hablado de 50-50. Usted ha hablado de que las cosas se podrían hacer y se lo afeaba a la responsable del Partido Popular, cuando gobernaba el Partido Popular en Madrid. Le decía: «Claro, es que Audenasa es 50-50, entonces hay que poner 50-50». Sí, sí, la propiedad o el accionariado de Audenasa, pues que ya estaba privatizado, y de alguna forma tenía que poner el Gobierno… Sí, sí, señor Ayerdi.

Entonces, lo que yo le estoy diciendo es que si el Gobierno de España ha hecho ahora un esfuerzo importante en compensar esos viajes de ida y vuelta en 24 horas en la autopista, lo que no puede hacer usted es mirar a otro lado y no compensar también, de alguna forma, llegar a alguna fórmula para compensar también y que realmente para estas personas sea gratuito.

Yo estoy seguro de que podríamos encontrar alguna fórmula para compensarlo, porque yo le digo que usted ha hablado de que es mucho lío, porque aquí hay resoluciones de la Unión Europea. Nosotros estamos de acuerdo, en ningún caso nos queremos saltar la ley. Pero si se levantan las barreras, como se han levantado en Burgos, ya no hay IVA ni hay que pagar nada. Sí, señor Ayerdi, eso es lo que hay. Eso es lo que hay.

Por lo tanto, nosotros por allí es por donde, de alguna forma, queremos pasar. Porque la sensación que nos da con este Gobierno, y con lo que se está haciendo en este caso, es que las cosas se están haciendo, como siempre, a medias. Es decir, ustedes se han beneficiado de alguna forma, nos hemos beneficiado todos de un gran gesto del Gobierno de España, pero, por su parte, queremos ver también ese gesto. Esa es nuestra posición. Está muy bien aprovecharse de lo que está poniendo tanto aquí como en la 121A el Gobierno de España, de lo que pone en sus presupuestos.

A los que, por cierto, si realmente quisiéramos más inversiones para Navarra, también le invito a que sus socios del PNV apoyen los presupuestos de 2019 porque ahí hay más inversiones y puede pasar esto de nuevo. Y puede pasar esto de nuevo, sí, sí. Se lo digo yo y se lo digo también al resto de partidos que tienen representación en Madrid que, si de verdad quieren que se invierta en Navarra, tienen ustedes su oportunidad votando a favor de los presupuestos.

Porque luego está muy bien que venga el dinero de Madrid y que aquí se avance y se avance en la gratuidad de la autopista. Pero que luego nosotros aquí no tengamos ni el más mínimo de los gestos ni en la AP-15 ni en la 121A, a nosotros nos parece que es aprovecharse sin poner de parte. Y, por ahí, nosotros no quisiéramos pasar.

Esto es lo que le tenemos que decir. Le pedimos al Gobierno de Navarra un mayor esfuerzo, no solo esos 2,2; 2,3; 2,4; 2,5; 2,6, que solo van a venir del Gobierno de España, sino que, de alguna forma, intente arreglar y que, por lo menos para los usuarios del día, sea completamente gratuito, que estoy seguro de que podríamos conseguir alguna solución.

Y quisiera preguntarle, por último, –que si viene al caso, porque es tema también de carreteras– si tiene alguna noticia del estudio de Deloitte sobre la financiación de las carreteras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señor Garmendia. Concluiremos con la portavoz de Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón, cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Perdón, que no tenía micrófono. Les estaba saludando a todos y a todas y le estaba dando las gracias a usted, señor Ayerdi, por su exposición y sus explicaciones, que a mí me han parecido perfectas. En todo caso, no ha terminado de aclarar la cuestión del IVA, pero iba a decir que me parece una cuestión menor.

Me parece un problema que hay que solucionar, pero me parece una cuestión menor si lo que se va a conseguir es que ya sean las condiciones que usted ha explicado, que sea gratuita la AP-15, sobre todo para las personas que la usan habitualmente, y en particular para la población de La Ribera, que va a ver cómo su bolsillo se resiente menos al utilizar una vía que si hubiera sido pública, por cierto, seguramente que las cosas se podrían haber hecho de otra manera.

Miren, yo no sé lo contento que estará el señor Ayerdi. Yo sé cuándo estaría contenta, y yo estaría contenta en el momento en que se recupere la gestión pública de todas las autopistas del Estado, no solamente las de Navarra, que fueron privatizadas por gobiernos… Háganselo mirar, yo no voy a meterme aquí con nadie, no hace falta, porque cada uno tiene sus trapos sucios perfectamente bien diferenciados.

Pero, miren, yo les estaba escuchando y, la verdad, a mí me daban ganas de repartir medallas, de poner una medalla al portavoz de UPN, otra medalla al portavoz del Partido Socialista y otra medalla a la señora Beltrán. Pero, la verdad, yo ya no sé si es cinismo o qué, pero la verdad es que me da la sensación, no sé si la señora Beltrán, con esa comparecencia, pretendía reírse un poco de todos nosotros y nosotras.

¿Cómo puede venir usted aquí, señora Beltrán, con este discurso, que parece usted la adalid de los intereses de la ciudadanía navarra, y en particular de la ciudadanía de La Ribera con el tema de lo que hay que acoquinar con la autopista, cuando el Partido Popular, en 2013, privatizó el 50 por ciento del trayecto? Entonces, me parece una aberración. Y no se trata de volver atrás. Si ustedes no hubieran vuelto atrás, nosotros diríamos: «Muy bien, un paso adelante, vamos a dar todos los demás», y estaremos contentos y contentas cuando se consiga la gestión pública de todas estas autopistas, y no solamente que los gobiernos se dediquen,

como cuando ustedes lo han ocupado, a rescatar autopistas privatizadas cuando han quebrado, y cuando aquellas se recuperan, las vuelven a privatizar. Aquí, que cada uno aguante su vela, quienes privatizaron y quienes ampliaron la concesión de esta autopista.

Por lo tanto, ahora estamos en un momento en que sí, seguramente, pues muy bien, muchísimas gracias a todos los partidos políticos que han apoyado todo este tipo de cuestiones, y gracias también, en particular, al grupo en el Congreso de Unidos Podemos, que hace bien poquito presentaba una iniciativa con esta cuestión para que no se privaticen más autopistas, para que no se alarguen o no se amplíen las concesiones. Por lo tanto, gracias, señor Ayerdi.

¿Y qué quiere que le diga? Mire, yo confío en la gestión que va a hacer usted de toda esta cuestión, y no me cabe ninguna duda de que va a hacer todo lo posible para que esa cuestión del IVA, del uno no sé cuántos euros, no tengamos que pagarlo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Gracias a usted, señora De Simón. Para contestar a aquellas cuestiones que se han planteado, vuelve a tener la palabra el señor Vicepresidente. Beraz, nahi duzunean.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Estaba comentando con el Presidente y confirmando que justamente Mikel Aranburu, la semana que viene, viene otra vez a hablar de una cuestión muy parecida. Y lo decía porque siendo él el Consejero de Hacienda y Política Financiera, y mucho más especialista fiscalista que yo –a mí no me importa, yo les doy alguna reflexión–, a mí me parece que seguramente él, desde luego, lo va a hacer con mucha mejor propiedad que yo mismo.

Pero, bueno, en cualquier caso, este Gobierno siempre ve con buenos ojos, siempre se alegra de cualquier fondo que pueda llegar de fuera de Navarra. Cualquiera. Consiga quien lo consiga, yo esto lo tengo claro. Con lo cual, de esto siempre nos alegramos, y siempre gestionamos esa posibilidad con toda responsabilidad, como hemos hecho en este caso, como en cualquier otro. Si hay una posibilidad de que a Navarra lleguen fondos que tienen un sentido, lo hacemos con responsabilidad. Eso sí, siendo conscientes o velando o tratando de anticipar cómo pueden influir esos fondos en cuestiones que a todos nos preocupan. Sea si tiene o no tiene impacto en la aportación de Navarra al convenio económico, que es una cuestión importante. Si tiene o no tiene impacto en la estabilidad presupuestaria, que es una cuestión importante.

Yo creo que son cuestiones de gobierno importantes de mirar, pero que, lógicamente, desde luego, por supuesto –insisto–, consiga quien lo consiga, este Gobierno siempre va a gestionar con el mayor interés para toda la ciudadanía.

Yo no voy a entrar en el histórico pasado de esta autopista, porque es de sobra muy conocido, y creo que no toca. Creo que lo que toca hoy es explicar, justamente, esta cuestión por la que se me plantea.

Quiero decir a la señora Beltrán que todos los descuentos específicos que están en vigor del Gobierno de Navarra, de lo que se llama política comercial, todos siguen, absolutamente todos. Y, justamente, se ha hecho la reflexión sobre esa hipótesis. Es decir, como mantenemos

todos los descuentos que tenemos, manteniendo todos esos, si le ponemos encima este otro, cuánto nos tiene que costar esto cada año; y los 12 millones, para cuánto tiempo nos dan.

Es decir, la filosofía es que todo lo que tenemos, lo mantenemos. Y yo también aquí tengo que reconocer que la política comercial del Gobierno de Navarra no es algo que haya inventado este Gobierno, es una historia que ya viene de tiempo atrás. Y este Gobierno trata de gestionarla con el mejor criterio posible también.

Todos los descuentos que venían existiendo, están. Por eso, cuando el señor García Adanero habla de rebaja importantísima, yo tengo que matizar una cosa. El usuario habitual ya recibía un descuento del 96 por ciento con los descuentos del Gobierno de Navarra. Del 96 por ciento. Con lo cual, el usuario habitual pasa del 96 al 98 coma algo, que está bien. Pero, importantísima, el 96. Los descuentos del Gobierno de Navarra, el 96. Y los esporádicos, el 70. Y, es verdad, del 70 al 94 hay un salto interesante, hay un salto positivo, sin ninguna duda. Pero también el 70, en los esporádicos, financiados por los descuentos del Gobierno de Navarra. Bien, creo que eso también es importante recordarlo y situarlo en su justa medida.

También el señor García Adanero ha dicho algo interesante: Cuando hablamos de los 12 millones, lo hicimos mirando la política comercial para un año. Claro, detrás de esa reflexión se encierra otra, y es que habían pensado los 12 millones solo para un año. Solo para un año. Claro, yo creo que sabiendo lo que hay, y sabiendo que, al final, como usted bien decía, conseguir este tipo de enmiendas no es fácil, y depende de la negociación política con el gobierno estatal de cada momento, y sabiendo que una enmienda de 12 millones, un año, no garantiza la misma enmienda para el que viene ni para el que viene, sino que es una cuestión solo de un año, creo que el enfoque que ha tenido el Gobierno de Navarra de decir: «Despacio, vamos a coger los descuentos que tenemos y vamos a tratar de que estos 12 millones duren lo más posible», creo que es razonable.

Lo que yo les he dicho es que el fin de la concesión es 2029. Hasta ahí no llegamos, pero bueno, entre tres o cinco años pensamos que vamos a llegar. Y, de ahí, el que tengamos ese escenario hasta el final de 2023, pues creo que, por lo menos, es una gestión de este descuento que se suma a los otros, que ofrece una cierta estabilidad. No garantía hasta el final de la concesión, porque –insisto– no va a poder ser, pero sí hasta final de 2023 o hasta que se agoten los 12 millones, si es que se agotan antes.

Con lo cual, yo también creo que esa reflexión que usted hacía, de 12 millones para un año, es que tampoco eran necesarios tantos, ya lo ve usted. Si hubieran sido 12 millones, no sé, hubieran sido para otras cosas. No sé qué hubiéramos tenido que hacer ni sé qué impacto hubiera tenido muy claramente en la política comercial. Hubiera sido un pequeño lío. Pero, insisto, hubiera generado el enorme problema de 12 millones que son para un año y se acaban. Y el año que viene, ¿qué? Entonces, yo creo que también esa es una reflexión que la ciudadanía no tiene que perder de vista.

En lo que decía el señor Garmendia, claro, yo ya no le he entendido muy bien lo de los gestos del Gobierno de Navarra. Oiga, pero si el Gobierno de Navarra está financiando el 96 por ciento de los descuentos. El 96 por ciento de los viajeros habituales. Ya lo está haciendo, el 96. Esta medida del Gobierno de España, el 2 y pico. Gobierno de Navarra, el 96. El Gobierno de

Madrid, el 2 y pico. Oiga, ¿qué quiere? Esporádicos, Gobierno de Navarra, 70 por ciento; Gobierno de Madrid, 24. Que está bien, está bien. Pero no sé qué gesto quiere.

Claro, cuando usted habla de la gratuidad, de que se levante la barrera, usted está hablando del rescate de la autopista. Usted está hablando del rescate de la autopista. Oiga, y todos sabemos lo que significa el rescate de la autopista. Todos sabemos lo que significa, señor Garmendia. ¿De qué estamos hablando? Entonces, no sé bien qué gesto está pidiendo al Gobierno de Navarra. No sé, el Gobierno de Navarra no ha dicho: «Como me vienen 12 millones del Estado, voy a bajar yo mi política comercial y voy a reducir partidas presupuestarias». Que no lo hemos hecho.

Hemos mantenido toda la partida presupuestaria que teníamos para política comercial. Si es que la hemos mantenido. Entonces, no acierto a ver el gesto. Oiga, usuario habitual. Es que los descuentos del Gobierno de Navarra dan para muchas cosas. Es que nosotros descontamos muchas cosas. También hay descuentos para vehículos pesados. Cuidado, que hay otros tipos de descuentos. La política comercial es muy amplia. Es muy amplia.

En fin, me ha costado entender lo del gesto, o yo, desde luego, de sus palabras casi lo que entendía es que pedía usted que rescatáramos, que compráramos a Itínere su 50 por ciento y rescatáramos la autopista. Entonces, hombre, señor Garmendia.

Y ya después de esto, creo que lo que todos ustedes me han hecho la pregunta del IVA. Insisto, el señor Aranburu vendrá la semana que viene, ustedes lo han citado. E, insisto, él es mucho más especialista que yo en la materia. Pero sí les voy a leer algunas de las reflexiones o de los textos de la consulta de la respuesta de la Hacienda Tributaria cuando dice bien claramente, y concluye: «… debemos concluir que la subvención se encuentra vinculada al precio». Por lo tanto, es una subvención vinculada al precio, y es así porque «se cumplen las circunstancias descritas por los tribunales de justicia para considerar que se encuentre vinculada al precio».

Uno es que haya una realización específica de una entrega de bienes o de una prestación de servicios determinada. En este caso, evidentemente, se produce. Esa sería la primera: «Realización específica de una entrega de bienes o de una prestación de servicios determinada». En este caso, la prestación específica es el uso de una autopista. Claramente, se produce.

La segunda es que el beneficiario adquiera el derecho a percibir la subvención cuando realice una operación sujeta. El beneficiario es Audenasa, ¿no? El de la subvención. Y, evidentemente, la prestación de servicios que realiza Audenasa le da derecho a percibir esta subvención cuando se realiza.

Tercero, «los destinatarios del servicio obtienen una ventaja de la subvención concedida al beneficiario». Claramente. El usuario obtiene una ventaja de la subvención que se le concede a Audenasa. Esto es impepinable. Además, una ventaja vinculada al tránsito. Y, el segundo: «La contraprestación que representa la subvención tiene que ser, como mínimo, determinable». Y aquí dice Hacienda que «el importe de esta compensación –la que recibe Audenasa– será el que resulte de la diferencia entre los ingresos de peaje que hubiera obtenido la sociedad concesionaria, si no se hubiesen practicado las reducciones de tarifas reguladas, en cuya

determinación deberá tenerse en cuenta una elasticidad tráfico-tarifas del 12 por ciento, que produce una inducción de tráfico de 0,84, y, en consecuencia, un aumento de ingresos del 0,67, 2 por ciento, y los realmente obtenidos». Es evidente que la subvención… Ya sé que es una cuestión rápida lo que les he leído, pero la idea es que Hacienda considera que la contraprestación que representa la subvención es determinable, y lo afirma después.

Les voy a leer algún párrafo más en este sentido: «Se cumplen las cuatro características que hacen de esta subvención una subvención sujeta a precio». Lo vuelven a reafirmar después, más adelante, en la consulta. Dice: «La aplicación al caso planteado ha de ser considerada una subvención vinculada al precio de las operaciones beneficiadas por la misma, que, en este caso, se concreta en el servicio de utilización de la autopista AP-15. El hecho de que la aportación no alcance a cubrir la totalidad de los diferentes tipos de descuento que se aplican a los usuarios de la autopista hace que sea necesario aclarar por el ente concedente de la subvención qué tipo de descuentos pretende promocionar con esta ayuda, para saber a qué colectivo de usuarios se debe trasladar la repercusión de la carga del IVA correspondiente. Dada la forma en que se calcula la aportación del Gobierno de Navarra, mediante una fórmula que recoge la recaudación real obtenida y la compara con una recaudación teórica con base en una fórmula convenida, no es posible conocer de antemano, en el preciso momento en que un usuario utiliza el servicio, cuándo resultaría ese beneficio que le corresponde».

Y aquí es donde Hacienda dice: «Como esto es así, entra en aplicación el artículo 28.6 de la Ley Foral del IVA, que dice que si el importe de la contraprestación no resultara conocido en el momento del devengo, el sujeto pasivo debe fijarlo provisionalmente, aplicando criterios fundados».

Todo esto lo repasa Hacienda foral en lo que es el procedimiento de Audenasa, el cómo lo está haciendo, y concluye que, efectivamente, se cumplen todos los requisitos para que esto sea una subvención vinculada a precio y, por lo tanto, esté sujeta a IVA. Y, además, explica la consulta de Hacienda, que a la hora de determinar cómo se calcula el IVA y, por lo tanto, la parte del IVA que le afecta al usuario, también dice la Hacienda foral que también esto se está haciendo impepinablemente correctamente.

La pregunta que ustedes me hacen, de si hay en otros sitios otros mecanismos que se están haciendo, habrá que ver. Yo eso se lo dejo para el señor Aranburu, si la casuística es exactamente la misma en todos y cada uno de estos requisitos. Porque una cosa es que parezca lo mismo y otra cosa es que todos y cada uno de los requisitos sean exactamente lo mismo. Esa es una primera reflexión que habrá que hacer. Y la segunda reflexión que habrá que hacer es, en cualquier caso, si desde la perspectiva de la Hacienda foral, si en algún otro caso se está aplicando adecuadamente o no la legislación, que esa es otra reflexión. Esa es otra reflexión. Esos son dos puntos de reflexión que se los dejo al señor Aranburu.

Es decir, si en otros casos, igual que aquí sí se están cumpliendo todas y cada una de las características que tiene que tener algo para que sea considerado una subvención vinculada al precio, si en otros casos se están cumpliendo o no, uno. Y dos, si en otros sitios se está aplicando bien o mal la legislación correspondiente, que es la misma. Porque, insisto, en esta materia, Navarra no regula, no tiene competencia legislativa.

Desde luego, el criterio de Hacienda de 2015, ratificado el 7 de febrero de 2018 en una nueva consulta, aplicado con ocasión de las obras de Belate a los vehículos pesados, es absolutamente claro, nítido y sostenido en el tiempo. A partir de ahí, en fin, yo creo que el Gobierno lo que está haciendo es proceder como siempre, con la mayor responsabilidad y el mayor rigor. A mí me hubiera gustado poder hacer una gratuidad plena, pero si tengo un informe jurídico legal que me dice: «Señor mío, usted tiene que cobrar el IVA», pues lo tendré que hacer, por mucho que en un pacto político dos formaciones hayan pactado gratuidad.

Porque seguro que cuando dos formaciones políticas pactaron gratuidad, no tenían todos los informes jurídicos del IVA, de cómo se aplica el IVA, si afecta o no afecta. Es normal, es normal no tenerlos en ese momento, es normal. Pero cuando llega la hora de la aplicación, para eso están los informes jurídicos y legales, y el Gobierno está haciendo lo que entiende que puede hacer, lo máximo que puede hacer. Además, lo hace encantado. Y le respondo sobre si estaba contento o no. Claro que lo hace encantado. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Pues muchas gracias, señor Ayerdi, por las explicaciones dadas. Habiendo concluido el segundo punto del orden del día, concluye también el propio orden del día, y no resta si no agradecer la presencia y las explicaciones que ha ofrecido el señor Vicepresidente, el señor Ayerdi Olaizola, así como la presencia y compañía que nos ofreció su jefe de Gabinete, el señor Ayerdi Echeverri. No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión. Buenas tardes.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 30 minutos).